

ALZAMIENTOS DE PRENDA Y PROHIBICIÓN

LB494540-2

Por medio de este documento, comparece: **FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A.**, sociedad anónima del giro de su denominación, Rol Único Tributario N° 96.678.790-2, debidamente representada en este acto por Doña **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA**, chilena, casada, Ingeniera Comercial, cédula nacional de identidad N° 16.257.258-K, con domicilio en Av. Isidora Goyenechea N° 3365, tercer piso, comuna de Las Condes. Por el presente instrumento, el compareciente en la representación en que actúa viene en alzar la prenda y prohibición inscrita sobre el vehículo Placa Patente Unica **KBKT62-3** inscrito a nombre de **CÉSAR BRAULIO RIVERA SALGADO**, cédula nacional de identidad N° **14.193.012-5** sobre el siguiente vehículo:

TIPO DE VEHÍCULO : STATION WAGON
MARCA : JAC
MODELO : S2 1.5 AUT
MOTOR : H3346497
CHASIS : LJ12EKR2XJ4001771
COLOR : BLANCO
AÑO : 2018
PATENTE : KBKT62-3

La referida Prohibicion y Prenda fue otorgada por Contrato Privado Electronico con fecha seis de Abril de dos mil veintitres ante el Notario Público de Chillán GERARDO ALFREDO CORTES G bajo el amparo de la ley 20.190 y su reglamento.

El contrato de Prohibicion y Prenda antes referido fue inscrito en el Registro de Prendas Sin Desplazamiento bajo N° 153321 del año 2023 y Prohibicion y Prenda inscrito en el registro Nacional de Vehículos Motorizados en oficina RVM CATEDRAL bajo el número 203650 y número 177515 respectivamente ambos del año 2023.

La personería de **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA** para representar a **FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A.** consta de escritura pública de fecha ocho de Noviembre de dos mil veintiuno, otorgada en la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago de Don EDUARDO DIEZ MORELLO, bajo repertorio N° 18361, la que no se inserta por ser conocida de las partes y del notario que autoriza.